

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2510052

EXTRACTO

ABNER BERNABÉ POZA MATUS, Notario Público Primera Notaría de Maipú-Santiago, con oficio en calle General Ordoñez N° 155, oficina 203, Comuna de Maipú, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de junio de 2024, JAIME ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ, domiciliado en Los Faisanes número mil cincuenta y cinco, comuna de Maipú; CRISTIAN ALEXANDER HIGUERA GONZALEZ, domiciliado en Avenida Pedro Fontova número siete mil seiscientos sesenta y siete, comuna de Huechuraba; MARICEL DANIELA FUENTES ORTEGA, domiciliada en Avenida América Vespucio número mil trescientos cincuenta departamento setecientos diez, comuna de Maipú. Modifican la sociedad "COMERCIAL HIGUERA Y FUENTES LIMITADA", constituida 19/07/2001, otorgada en la Cuarta Notaría de Santiago, extracto inscrito Fs.18.842 N°15.113 Registro Comercio de Santiago, año 2001; Modificación consiste: Socio CRISTIAN ALEXANDER HIGUERA GONZALEZ, titular de 50% de los derechos se retira de la sociedad y vende, cede y transfiere, sus derechos a doña MARICEL DANIELA FUENTES ORTEGA, en la suma de \$30.000.000, que cesionario paga en con la suma de \$20.000.000 en esta acto y la suma de \$10.000.000 en el plazo de diez meses. Como consecuencia cesiones anteriores la participación de los socios en el capital social es la siguiente: Don JAIME ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ, con 50% capital social; y doña MARICEL DANIELA FUENTES ORTEGA, con el 50% restante del capital social, siendo el 100% del capital social la suma de \$16.000.000.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 13 de junio 2024.

CVE 2510052

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl